

Proceso: ALIMENTOS
Demandante: DIANA CRISTINA PEREZ RODRIGUEZ
Demandado: HEYER GEOVANY GARCIA SANCHEZ
Radicado: 500013110002-2022-00351-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 12 de mayo de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

**LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintinueve (29) de mayo de dosmil veintitrés (2023).

Sobre el escrito allegado por el señor HEYER GEOVANY GARCIA SANCHEZ, el Despacho no se pronuncia en forma alguna, habida cuenta que la solicitud no cumple con el derecho de postulación para actuar a través de apoderado judicial.

Se advierte a las partes que toda petición que deseen hacer en torno al proceso, debe ser presentada a través de apoderado judicial.

Notifíquese

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c714ceb31f473b73f1fd2c82e77dc89e9caf6c21dc3abebcd4bc0a9886c973d**

Documento generado en 29/05/2023 12:12:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>